

# Montero acusa al PP de proponer medidas que no aplica al gobernar

ABC

SEVILLA. La consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, reprochó al PP-A que «pregone medidas que luego cuando gobiernan en otras comunidades ni siquiera son capaces de poner en marcha, como ocurre en Madrid o Valencia». Montero replicó así al anuncio que hizo Arenas acerca de elevar una iniciativa en el Parlamento sobre tiempos máximos en listas de espera.

La consejera calificó de «paradójico» que el PP hable de listas de espera, recordando que «Madrid es la única comunidad que está excluida del Sistema Nacional de Salud porque no sigue el mismo computo que el resto del Estado».

Por su parte, la portavoz de Sanidad del PP-A, Ana María Corredera, replicó a la consejera de Salud, María Jesús Montero, que «se olvida» que la proposición de Ley elevada en Córdoba por el presidente de los populares andaluces, Javier Arenas, sobre reducción de tiempos de espera «persigue alcanzar los logros que las comunidades de Madrid y Valencia han conseguido con sus tiempos de espera».

En Andalucía, más tarde

En declaraciones a Europa Press, Corredera reprochó que la titular de Salud andaluza critique la gestión que dichas comunidades están haciendo de sus listas de espera, «cuando en Valencia el tiempo de espera para una intervención quirúrgica es de 45 días, mientras que en Madrid es de 30 días». Frente a estos tiempos, reseñó que en Andalucía «son de 180 ó 120 días, dependiendo del tipo de intervención».

En cuanto al sistema de medición del tiempo de espera de Madrid, del que Montero recordó que motivó su expulsión del cómputo que hacen el resto de comunidades en el Sistema Nacional de Salud (SNS), Corredera reconoció que «sí es verdad que es distinto y que los 30 días se cuentan a partir del día que el anestesista ve al paciente y le cierra la fecha de su intervención».

No obstante, quiso dejar claro que «igualmente es cierto que el proceso que media entre que el paciente acude al especialista y luego éste le deriva al anestesista también es de unos 30 días de espera, con lo que estaríamos hablando que en el cómputo general el paciente tarda de media en operarse 60 días, inferior a los 180 o 120 días que recoge el decreto andaluz», argumentó.

ABC